OFICIO

Buenos Aires, 4 de mayo de 2026

Señor Director del Banco de Galicia S.A.,
S. / D.

Con mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "PARISI, Marcos Ezequiel c/RÍO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Exp. N° 59/2025), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, cuya subrogancia está a cargo del Doctor Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 30, a cargo del Doctor Juan Pedro Giudici, sito en la Av. Callao N° 635, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle sirvase remitir a este Juzgado Comercial los tres (3) ultimos resúmenes de la caja de ahorro N° 05-19/0115373368, perteneciente al accionante **MARCOS EZEQUIEL PARISI (titular del DNI. 39.214.139**, nacido el día 15 de septiembre de 1995). ----------

Asimismo, hágase saber que la respuesta del mismo deberá ser dirigida al correo electrónico oficial del Juzgado: **jncomercial15.sec30@pjn.gov.ar.** ----------

Se deja expresa constancia que la parte actora encuentra tramitando su beneficio para litigar sin gastos, razón por la cual la pieza ordenada precedentemente se encuentra exenta del pago de aranceles (cpr. 83). ----------

Como recaudo procesal transcribo el auto que ordena la medida, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de abril de 2026: ... Conforme lo solicitado en el escrito en vista, líbrense oficios al Banco de Galicia y al Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de que remitan los últimos tres resúmenes de cuenta del Sr. Marcos Ezequiel Parisi. Déjese constancia de lo aquí ordenado en la pieza señalada, a fin de que la entidad oficiada

pueda corroborar la legitimidad del oficio." Fdo.: Pablo D. Frick, Juez subrogante. ----------

Queda autorizado a diligenciar el presente el Dr. Hernán Roberto Sarratea y/o el Sr. Ricardo Marcos Luzzi. -------

Sin otro particular, saluda atte.

HERNAN SARRATEA
ABOGADO
T°46 F°32 C.P.A.C.F.
T°III F°091 C.A.L.M.